



MAR DEL PLATA, 09 OCT 2008

VISTO el expediente N° 7-2328/08 (dos cuerpos), de fecha 05 de septiembre de 2008, por el cual se eleva la propuesta de designación para la cobertura de tres (03) cargos de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en el Área I: Teórico (Ciclo Básico en Ciencias Sociales) (Departamento de Sociología), con funciones en la cátedra de "Estructura y Cambio Social", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa el acta de inscripción de interesados para la cobertura de dicho cargo interino, de la cual surge la postulación de: Licenciado Miguel Leyva Ramos, Licenciado Martín Faustino Costamagna, Magister Sonia Lina Lucchetta, Profesora Susana Graciela Delgado, Profesor Alejandro Agustín Nieto, Profesor Guillermo José Colombo, Profesora Victoria Virginia Salvia, Magister Eduardo Luis Moggia, Licenciada Eleonora Bretal, Profesora Paula Ariadna Jessurum y Licenciada Mercedes Barroetaveña.

Que en los casos del Licenciado Martín Faustino Costamagna y Magister Eduardo Luis Moggia, se hace constar en dicha acta que no presentaron la cantidad de copias requeridas y la documentación de este último postulante se incorporó en el expediente correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, por haber presentado una sola copia de la misma para ambos cargos ofrecidos.

Que de fojas 02 a 390 se glosan las planillas de inscripción, currículum vitae, antecedentes, propuesta docente y documentación adicional aportada por cada uno de los postulantes.

Que a fojas 391/393 se adjunta el acta confeccionada por la comisión "ad-hoc", conformada para la selección de los postulantes a dicho cargo interino.

Que de dicha acta surge que la comisión "ad-hoc" recomienda por unanimidad:
a) proponer el siguiente orden de mérito: 1) Victoria Virginia Salvia, 2) Guillermo José Colombo, 3) Alejandro Agustín Nieto, 4) Eleonora Bretal, 5) Sonia Lina Lucchetta, 6) Miguel Leyva Ramos, 7) Mercedes Barroetaveña, 8) Paula Ariadna Jessurum y 9) Susana Graciela Delgado; b) el postulante Martín Faustino Costamagna queda fuera del orden de mérito.

Que a fojas 394 y 395 obran las presentaciones realizadas por los postulantes Miguel Leyva Ramos y Sonia Lina Lucchetta, respecto del dictamen de la comisión "ad hoc".

Que a fojas 397 se glosan los despachos producidos por los integrantes de la Comisión Ampliada del Consejo Académico.

Que en la Sesión Extraordinaria N° 06, de fecha 24 de septiembre de 2008, se aprueba el traslado de las actuaciones a la División Concursos a fin de solicitar ampliación de dictamen a los miembros de la comisión "ad hoc" interviniente y la designación de la



Profesora Victoria Virginia Salvia como Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura "Estructura y cambio social".

Que a fojas 399/402 se da cumplimiento a lo requerido respecto de la ampliación de dictamen.

Que en la Sesión N° 10, de fecha 01 de octubre de 2008, se aprueba la designación de los postulantes Profesor Guillermo José Colombo y Profesor Alejandro Agustín Nieto, en sendos cargos de Ayudante de Primera Interino, con dedicación simple, con funciones docentes en la asignatura "Estructura y cambio social".

Que, según constancia obrante a fojas 405, la Dirección de Presupuesto registra las designaciones interinas solicitadas con los siguientes NUPs.: Guillermo José Colombo (1879/08) y Alejandro Agustín Nieto (1880/08), a partir del 1° de octubre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 1° de octubre de 2008 hasta la sustanciación de los concursos correspondientes o hasta el 31 de marzo de 2009, a quienes se detallan a continuación, en sendos cargos de **AYUDANTE DE PRIMERA Interino, con dedicación simple, en el ÁREA I: TEÓRICO (Ciclo Básico en Ciencias Sociales) (Departamento de Sociología)**, con funciones en la cátedra de **ESTRUCTURA Y CAMBIO SOCIAL**, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

- **Profesor Guillermo José COLOMBO** (clase 1982 – DNI N° 29.443.046 – CUIL N° 20-29443046-7);
- **Profesor Alejandro Agustín NIETO** (clase 1977 – DNI N° 26.134.513 – CUIL N° 20-26134513-8).

Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra:00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia:97.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0355



Dr. Luis G. Porta
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Prof. Cristina Anzor Resenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades